



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Expediente 41/2025**

**Gestiona 4666/2025**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.-** Expediente **41/2025, Gestiona 4666/2025**, incoado para la contratación del servicio para la redacción del Proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Proyecto de remodelación de la AVENIDA COSTA DEL SOL.

**REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A EL MORADOR DEL PAISAJE S.L., CON CIF B42851709.**

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Director de los Servicios de Ingeniería el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato la realización de servicios para la redacción del Proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Proyecto de remodelación de la AVENIDA COSTA DEL SOL, conforme se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Codificación Código CPV | 71242000-6 Elaboración de proyectos |
|-------------------------|-------------------------------------|

**Tercero.-** El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se entiende como presupuesto base de licitación por la totalidad del plazo de ejecución, el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a 85.910 euros.

|                                                   |                        |                                     |
|---------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Presupuesto licitación IVA excluido               | Tipo IVA aplicable 21% | Presupuesto licitación IVA incluido |
| 71.000,00 €                                       | 14.910,00 €            | 85.910,00 €                         |
| Aplicación presupuestaria                         | 45900 - 61900          |                                     |
| SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado |                        |                                     |

**VALOR ESTIMADO.**

De conformidad con el artículo 101.2 de la LCSP, asciende a la cantidad de 71.000 euros y en su determinación se han tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes correspondientes a la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial

|                                             |                                               |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>       | <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> |
| Presupuesto Base de licitación IVA excluido | <b>71.000,00€</b>                             |
|                                             |                                               |
| <b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>                 | <b>71.000 Euros</b>                           |

**RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN**

|                 |              |             |                     |
|-----------------|--------------|-------------|---------------------|
| AYTO. ALMUNECAR |              |             |                     |
| 100 %           |              | %           | %                   |
| ANUALIDADES     |              |             |                     |
| EJERCICIO       | IVA EXCLUIDO | 21% IVA     | TOTAL IVA INCLUIDO. |
| 2025            | 71.000,00 €  | 14.910,00 € | 85.910,00 €         |
|                 |              |             |                     |
| TOTAL           | 71.000,00 €  | 14.910,00 € | 85.910,00 €         |





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Quinto.-** La duración del contrato:

| PLAZO DE DURACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Duración del contrato:</b> Redacción de Proyecto de ejecución.... <b>3 MESES</b><br>Servicios de Dirección de obras y Coordinación de Seguridad Salud...estarán vinculados a la ejecución de obras que tendrán un plazo máximo de ejecución de <b>11 MESES</b> . |  |                                                                      |
| Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>                                                                                                                                                                                                             |  | Plazo de preaviso:<br><input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> |

**Sexto.-** Por Resolución de Alcaldía, Decreto Núm. 2025-2078 de fecha 29 de abril de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de características administrativas y técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el mismo día 29 de abril de 2025.

**Séptimo.** – Se celebra Mesa de Contratación con fecha 30 de mayo de 2025, informándose a los miembros que la única oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

| Nombre de la empresa        | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|
| EL MORADOR DEL PAISAJE S.L. | B42851709             | 15-05-2025 19:14                          | Si                                               | info@paissano.com  |

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EL MORADOR DEL PAISAJE S.L. - B42851709 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de la empresa licitadora.

El Jefe del Servicio de Contratación da cuenta que tras la consulta por parte de la empresa licitadora y la repuesta de la PLACSP, presentan parte de la documentación requerida en el Sobre B (documentación técnica) a través de un pendrive, ya que debido a su gran extensión, no es posible hacerlo de forma completa a través de la PLACSP.





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Se remite la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de la misma, de la cual se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

**Octavo.** – Se celebra nueva Mesa de Contratación con fecha 17 de junio de 2025, procediéndose a la lectura del Informe Técnico de valoración de criterios subjetivos, por parte del Jefe del Servicio de Ingeniería, que se transcribe literalmente:







**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

- 11.2. Declaración de obra completa.
- 11.3. Programa de trabajo.
- 11.4. Clasificación del contratista.
- 11.5. Plazo de garantía.
- 11.6. Fórmula para la revisión de precios.
12. CONTROL DE CALIDAD.
13. PLAZOS DE EJECUCIÓN.
  - 13.1. Plazo de las obras que tendrá que deberá fijarse.
  - 13.2. Plazo de redacción del anteproyecto y del proyecto de ejecución.
14. PLANOS. Serán aquellos necesarios y suficientes para definir las obras que se proponen y para permitir la comprobación numérica de las cubificaciones establecidas en el Presupuesto, la de los cálculos justificativos y el proceso constructivo.
15. PRESUPUESTOS.
  - 15.1. Presupuesto máximo de ejecución material del proyecto con un resumen por capítulos del Presupuesto de Ejecución Material.
16. CONCLUSIÓN.

**3. Análisis de la documentación técnica aportada por EL MORADOR DEL PAISAJE S.L.**

La propuesta técnica contiene todos los apartados que se solicitan en la licitación, además incluye anejos de reportaje fotográfico, ficha de accesibilidad, estudio de gestión de residuos, estudio de seguridad y salud y presupuesto.

La propuesta técnica consiste en modificar la disposición de los viales actuales de tráfico rodado y moverlo hacia el lado norte, para lograr generar un acerado de mayor contundencia en el lado sur, además de reducir los 3 carriles a uno por sentido separados con una mediana que dote de vegetación al espacio. Respecto a la ordenación del tráfico se le añade la creación de una rotonda con fuente en la intersección de la Avenida Costa del Sol con la Calle Guadix. Se propone una mejora de la pavimentación global, generando una distinción entre zonas con ocupaciones en la vía pública como terrazas, y zonas de paso de los peatones, articuladas mediante la creación de alcorques y jardineras con mayor variedad de especies. Se propone también la renovación de las redes urbanas de saneamiento, pluviales, abastecimiento, riego, electricidad, alumbrado público y telecomunicaciones.

**4. Puntuación del criterio Subjetivo**

- 4.1.- Contenido, calidad y claridad de exposición de la propuesta del documento técnico aportado.....10 puntos
- 4.2.- Solución técnica aportada para eliminar la problemática existente.....7 puntos
- 4.3.- Variedad y calidad de materiales propuestos y acabados, imagen final; facilidad para su posterior mantenimiento.....6 puntos

Cód. Validación: OTTFCT4S0M7P6T0J0GJ4KJLXK  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 352YEY05H6DJEAHKXJWZGM5HN  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17



**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

5.- Por tanto, el total de puntos obtenidos en el Criterio Subjetivo por EL MORADOR DEL PAISAJE S.L.....**23 puntos.**

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos  
Jefe del Servicio

*SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS*

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico C de criterios objetivos, siendo la proposición económica recibida, la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**EXPTE. 41/2025 (Gestiona 4666/2025)**

**ANEXO III  
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SERVICIOS**

***// PROCEDIMIENTO ABIERTO.***

DON Juan García Plaza con residencia en Almería ( Almería ) calle Alcázar nº 4, con D.N.I. nº 75717677K actuando en nombre propio o en representación de la empresa El Morador del Paisajismo, SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 30 de abril de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 30 de abril de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

**“SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA COSTA DEL SOL”.**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**A) 1. Oferta económica: Hasta 49 puntos (sobre el PBL, en número y letra):**

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 53.250€ (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)

IVA: 11.182,50€ (ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 64.432,50€ (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)

**(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)**





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

- B) MÉRITOS PROFESIONALES: TRABAJOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO. Hasta 13 puntos.** Se otorgará UN PUNTO por cada proyecto, trabajo o diseño de índole realizado por el JEFE DEL EQUIPO con un máximo de 10 puntos. Cada trabajo/proyecto, deberá ser presentado con una memoria descriptiva donde se describa el proceso y contenido que ha consistido el trabajo. Cada memoria descriptiva contará con un máximo de dos hojas A4 en fuente ARIAL de 11 puntos e inter espaciado de 1,5. Se adjuntará a cada memoria, además de los 2 folios A4, un máximo de 4 imágenes en formato A4.

**INDICAR NÚMERO DE TRABAJOS Y APORTAR MEMORIAS DESCRIPTIVAS: 13 (TRECE)**

- C) TRABAJOS REALIZADOS SOBRE URBANISMO, PAISAJISMO O PROYECTOS URBANOS. Hasta 8 puntos.** Se otorgará UN PUNTO por cada artículo redactado por el JEFE DEL EQUIPO en un medio digital o físico sobre urbanismo, paisajismo o proyectos urbanos.

**INDICAR NÚMERO DE TRABAJOS, TÍTULO Y FECHA DE PUBLICACIÓN.**

**Número de trabajos: 8**

**Título y fecha de publicación:**

- 1. TÍTULO:** REHABILITACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA  
**FECHA:** 22/07/20024
- 2. TÍTULO:** REHABILITACIÓN DEL JARDÍN TENIENTE FLORESTA  
**FECHA:** 11/07/2023
- 3. TÍTULO:** LA TRANSFORMACIÓN DE LA TORRE DE LOS PERDIGONES:  
UN NUEVO ICONO PARA ADRA  
**FECHA:** 04/11/2024
- 4. TÍTULO:** PARQUES DEL OESTE, MÁS CONEXIÓN MÁS MURCIA  
**FECHA:** 04/04/2023
- 5. TÍTULO:** EL PARQUE DE LA FUENSANTA EN ALCAUDETE. PROYECTO DE PAISAJISMO  
**FECHA:** 14/11/2023
- 6. TÍTULO:** PAISAJISMO URBANO EN MURCIA: JARDÍN DEL MALECÓN  
**FECHA:** 09/01/2023





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA**  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

7. **TÍTULO:** EL NUEVO PARQUE DE LA ISLA: UNA REALIDAD EN ADRA  
**FECHA:** 10/12/2024
8. **TÍTULO:** PAISAJISMO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO  
TORRECÁRDENAS  
**FECHA:** 23/06/2021

En Almería a 15 de mayo de 2025

Firma .....

75717677K  
JUAN GARCIA  
(R:  
B42851709)

Firmado digitalmente  
por 75717677K JUAN  
GARCIA (R:  
B42851709)  
Fecha: 2025.05.15  
16:07:12 +02'00'

Vista oferta presentada, la Mesa, pendiente de informe de valoración de ofertasa con la puntuación total definitiva por parte del Jefe del Servicio de Ingeniería, propone lo siguiente:

**Orden: 1 EL MORADOR DEL PAISAJE S.L. - B42851709 - Propuesto para la adjudicación.**

**Noveno. -Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de “Servicio de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del proyecto de remodelación de la Avenida Costa del Sol, en Almuñécar” (Expediente 41/2025 (GEST 4666/2025), a EL MORADOR DEL PAISAJE S.L., con CIF B42851709, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:**





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**A) 1. Oferta económica: Hasta 49 puntos (sobre el PBL, en número y letra):**

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): 53.250€ (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)

IVA: 11.182,50€ (ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 64.432,50€ (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)

- B) MÉRITOS PROFESIONALES: TRABAJOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO. Hasta 13 puntos.** Se otorgará UN PUNTO por cada proyecto, trabajo o diseño de índole realizado por el JEFE DEL EQUIPO con un máximo de 10 puntos. Cada trabajo/proyecto, deberá ser presentado con una memoria descriptiva donde se describa el proceso y contenido que ha consistido el trabajo. Cada memoria descriptiva contará con un máximo de dos hojas A4 en fuente ARIAL de 11 puntos e inter espaciado de 1,5. Se adjuntará a cada memoria, además de los 2 folios A4, un máximo de 4 imágenes en formato A4.

**INDICAR NÚMERO DE TRABAJOS Y APORTAR MEMORIAS DESCRIPTIVAS: 13 (TRECE)**

- C) TRABAJOS REALIZADOS SOBRE URBANISMO, PAISAJISMO O PROYECTOS URBANOS. Hasta 8 puntos.** Se otorgará UN PUNTO por cada artículo redactado por el JEFE DEL EQUIPO en un medio digital o físico sobre urbanismo, paisajismo o proyectos urbanos.

**INDICAR NÚMERO DE TRABAJOS, TÍTULO Y FECHA DE PUBLICACIÓN.**

**Número de trabajos: 8**

**Título y fecha de publicación:**

- 1. TÍTULO:** REHABILITACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA  
**FECHA:** 22/07/20024
- 2. TÍTULO:** REHABILITACIÓN DEL JARDÍN TENIENTE FLORESTA  
**FECHA:** 11/07/2023
- 3. TÍTULO:** LA TRANSFORMACIÓN DE LA TORRE DE LOS PERDIGONES:  
UN NUEVO ICONO PARA ADRA  
**FECHA:** 04/11/2024
- 4. TÍTULO:** PARQUES DEL OESTE, MÁS CONEXIÓN MÁS MURCIA  
**FECHA:** 04/04/2023
- 5. TÍTULO:** EL PARQUE DE LA FUENSANTA EN ALCAUDETE. PROYECTO  
DE PAISAJISMO  
**FECHA:** 14/11/2023
- 6. TÍTULO:** PAISAJISMO URBANO EN MURCIA: JARDÍN DEL MALECÓN  
**FECHA:** 09/01/2023





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

7. **TÍTULO:** EL NUEVO PARQUE DE LA ISLA: UNA REALIDAD EN ADRA  
**FECHA:** 10/12/2024

8. **TÍTULO:** PAISAJISMO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO  
TORRECÁRDENAS  
**FECHA:** 23/06/2021

**Décimo.** – En fecha 20 de junio de 2025, se recibe informe de valoración de ofertas con la puntuación total definitiva por parte del Jefe del Servicio de Ingeniería, que se transcribe literalmente:







AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

|                                                                                                                                                                                                                          |             |           |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|-----------|
| Expediente:                                                                                                                                                                                                              | 410025      | Gestiona: | 4666/2025 |
| Título: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA AVD. COSTA DEL SOL EN ALMUÑECAR - GRANADA. |             |           |           |
| PBL:                                                                                                                                                                                                                     | 85.910,00 € |           |           |

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

| FUNDAMENTOS Y CUESTIONARIO TÉCNICO |                                         |           |            |           |             | CRITERIOS OBJETIVOS     |                                                               |                                                                              | CRITERIO SUBJETIVO                         |              |
|------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|------------|-----------|-------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------|
| Nº                                 | NOMBRE DE LA EMPRESA                    | B1 BAJA % | PRECIO (€) | IVA (21%) | TOTAL (€)   | PUNTOS OFERTA ECONÓMICA | TRABAJOS IGUAL O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO (13 PUNTOS) | TRABAJOS REALIZADOS SOBRE URBANISMO, PAISAJISMO O PROYEC. URBANOS (8 PUNTOS) | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA (30 PUNTOS) | TOTAL PUNTOS |
| 1                                  | EL MORADOR DEL PAISAJE S.L. (B42851709) | 25,00%    | 53.250,00  | 11182,50  | 64.432,50 € | 49,00                   | 13                                                            | 0                                                                            | 23                                         | 85,00        |

|             |                                                      |
|-------------|------------------------------------------------------|
| Nº Ofertas: | 1                                                    |
| B1 (%):     | Baja de cada uno de los licitadores                  |
| Bmed1 (%):  | Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas |
| Bmed (%):   | Baja media aritmética de las bajas ofertadas         |
| VAB         | Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):              |

Cód. Verificación: 352YEO5H6DJEAHKXJWZGM5HN  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de junio de 2025, informe del Jefe del Servicio de Ingeniería, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

**Primero.-** Requerir a **EL MORADOR DEL PAISAJE S.L., con CIF B42851709**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución,





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

b. Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.

c. Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

d. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, garantía definitiva por importe de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.662,50 €)**.

*En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar **"CaixaBank ES58 2100 4250 7613 0015 2699"** y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.*

*En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, **previo a la presentación del mismo**, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que **los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar**, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, **la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar**, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.*

e. Los documentos que sirvan para acreditar la SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.

f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

g. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

h. Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.

i. Así como cualquier otra documentación requerida en los pliegos administrativo y técnico y aún no haya sido presentada por el licitador.

**La documentación requerida, deberá presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.** De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el adjudicatario propuesto deberá constituir la garantía definitiva por importe de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.662,50 €), así como aportar los Certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y certificado de titularidad de cuenta bancario, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico y que no haya sido aportada previamente por el licitador.**





**AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Dar traslado del presente acuerdo, vía Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

Almuñécar, a 20 de junio 2025.

El Alcalde,  
Fdo. al margen digitalmente.

